

Formato Plan de Funcionamiento 2021

0Información Inicial

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Los establecimientos deben diseñar su Plan de Funcionamiento para el año 2021 cumpliendo con los protocolos elaborados por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Ministerio de Salud. El Plan deberá ser entregado a más Tardar el viernes 8 de enero del 2021.

Código RBD (ingrese el código del RBD sin dígito verificador)

Nombre de Establecimiento

Dependencia del Establecimiento

Matricula Establecimiento

Indique la región del establecimiento

Siguiente

Formato Plan de Funcionamiento 2021

Introducción

En esta plataforma deberá informar su **Plan de Funcionamiento para el año escolar 2021**. En particular, **deberá completar un formulario que combina preguntas de desarrollo y de alternativas**. Al final del formulario podrá cargar un documento en formato Word o PDF que complemente con mayor detalle la información reportada. **El Plazo límite para realizar este proceso es el viernes 8 de enero de 2021**.

El establecimiento educacional **deberá priorizar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular**. Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible que lo anterior se cumpla, se deberá planificar medidas de educación mixta.

Los principios generales que deben guiar el proceso de planificación del año escolar 2021 son los siguientes:

1. **Escuela como espacio protector:** la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes. Por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.
2. **Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** el restablecimiento de los entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.
3. **Potenciar la recuperación de aprendizajes:** el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.
4. **Promover la seguridad:** la seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.
5. **Adaptación ágil a los cambios:** la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

Es importante consultar a los distintos actores de la comunidad educativa sobre la planificación del año 2021, incluyendo al sostenedor, equipo directivo, apoderados, docentes asistentes de la educación, estudiantes y al resto de la comunidad, de modo que el Plan resulte de un **proceso participativo**. Pueden guiarse por las [Orientaciones para Promover la Participación de la comunidad Escolar](#) elaboradas por el Ministerio de Educación.

A continuación, se despliega el formulario donde deberá informar sobre su Plan de Funcionamiento 2021, describiendo aspectos de prevención sanitaria, reacción en caso de contagios de COVID-19, organización de la jornada, capacidad de las instalaciones y rutinas contempladas para el funcionamiento cotidiano al interior del establecimiento.

Declaro que:

- ✓ Estoy facultado por el establecimiento para completar el Plan de Funcionamiento 2021, el cual se ha desarrollado según los lineamientos del Ministerio de Educación.

Volver

Siguiente

Formato Plan de Funcionamiento 2021

Protocolo Sanitario

1. Protocolos Sanitarios

En esta sección debe describir, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementaran en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada. Para esto, el establecimiento debe apoyarse en el [Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales](#), y en el [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar](#).

1.1 Proceso de Limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicaran diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Respuesta 1.1

Procedimiento de limpieza y desinfección de:

-Salas: sala de enlaces, laboratorio de ciencias, CRA, sala de profesores y sala de integración. Consistirá en el uso de pulverizadores con solución líquida de desinfección al inicio y término de la jornada escolar y al término de cada período de clases (tiempo de recreo).

Este procedimiento consistirá en la limpieza de mesas, sillas, escritorios, pizarra, manillas, superficies de muebles y piso con paño y escobillón, líquidos de limpieza y desinfección.

-Comedor estudiantes: Al inicio y término de la jornada con uso de pulverizador con solución líquida de desinfección y al inicio y término del desayuno escolar (en el caso de que algún estudiante solicite el espacio para servirse el desayuno que trae desde su casa). Este procedimiento consistirá en la limpieza de mesas, sillas, mesón, manillas y piso con paño y escobillón, líquidos de limpieza y desinfección.

-Comedor docentes: Al inicio y término de la jornada con uso de pulverizador con solución líquida de desinfección. El personal que haga uso del comedor, deberá utilizar rociadores manuales con solución líquida de desinfección después de hacer uso y al inicio y término del desayuno y almuerzo de los docentes (en caso que su hago uso para este tipo de colación). Este procedimiento consistirá en la limpieza de mesas, sillas, mesón, manillas y piso con paño y escobillón, líquidos de limpieza y desinfección.

-Baños niños: Al inicio y término de la jornada con uso de pulverizador con solución líquida de desinfección. Además antes de cada recreo y al término del mismo, disponiendo de personal para supervisión.

-Pacios: Al inicio y término de la jornada con uso de pulverizador con solución líquida de desinfección. Además al inicio y término de cada recreo, los cuales serán diferidos y supervisados por el Equipo de Gestión e Inspectores de patio.

-Oficinas: Al inicio de la jornada con uso de pulverizador con solución líquida de desinfección y luego cada una hora con rociador y paño para las superficies. Este trabajo estará a cargo de quien haga uso de cada dependencia.

-Espacios de libre tránsito:

Espacios de acceso, escaleras, pasillos y hall: Al inicio y término de la jornada con uso de pulverizador con solución líquida de desinfección y cada una hora desde el inicio de la jornada (el hall será considerado un espacio prohibido para permanencia de personas)

OBSERVACIONES: Para el cumplimiento de estos procedimientos, se requerirá que el sostenedor pueda proveer a la escuela de mayor personal de servicios menores y de los implementos necesarios detallados anteriormente

Formato Plan de Funcionamiento 2021

1.2 Medidas de higiene y protección de personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es Obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a los establecido en Resolución exenta 591, del Ministerio de Salud del 25 de julio de 2020 o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Respuesta 1.2

Las medidas de higiene y protección personal consistirán en :

- Alumnos: Uso de mascarilla lavable, durante toda la jornada.
- Personal docente y asistentes de la educación: Uso de mascarilla lavable, escudo facial y guantes, durante toda la jornada.
- Las dependencias contarán con pediluvio, alcohol gel, rociadores con alcohol al 70% y termómetros.

Rutina de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados:

- La rutina de lavado de manos, consistirá en la aplicación de alcohol gel al ingresar al establecimiento y luego al inicio y término de cada período de clase.
- El lavado de manos con agua y jabón se realizará en cada oportunidad que se haga uso del baño.
- La ventilación de los espacios cerrados (salas de clase y oficinas), se realizará durante toda la jornada. Comedor y baños estarán en constante ventilación durante toda la jornada.

1.3 Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Respuesta 1.3

- El ingreso de los estudiantes será sólo a partir de 15 minutos antes del horario establecido (para evitar el deambular de los estudiantes) para cada nivel de enseñanza y ciclo. Este ingreso se hará por la puerta ubicada al lado derecho de la reja que se ubica en la puerta principal del establecimiento y se utilizarán las rejas del lado izquierdo para la salida.

Pre Básica y Primer ciclo

Horario de entrada 08:00 hrs.

Horario de salida 12:45 hrs.

Segundo ciclo

Horario de entrada 08:30 hrs.

Horario de salida 13:15 hrs..

Todo aquel que ingrese a las dependencias de la escuela deberá hacer uso obligatorio de su mascarilla, permitir la toma de temperatura, hacer uso de alcohol gel, mantener la distancia mínima de 1 metro uno del otro y otorgar sus datos personales para registro.

Formato Plan de Funcionamiento 2021

1.4 Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos.

Respuesta 1.4

Los horarios de los recreos estarán divididos por ciclo y nivel y serán supervisados por Inspectores de patio y Equipo de gestión. En el caso del Nivel Parvulario, éste será supervisado por la Educadora y las Técnicas en Atención de Párvulo.

Recreo Pre-Básica y Primer Ciclo

Recreo 1 09:00 a 09:15

Recreo 2 10:15 a 10:30

Recreo 3 11:30 a 11:45

Recreo Segundo Ciclo

Recreo 1 09:30 a 09:45

Recreo 2 10:45 a 11:00

Recreo 3 12:00 a 12:15

1.5 Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señaléticas que refuerce el lavado de manos.

Respuesta 1.5

La capacidad máxima del uso de baños corresponderá a 4 personas tanto para el uso de urinarios, lavamanos y tazas de baño.

Las medidas preventivas que se tomarán en dicha instalación consistirán en:

-Supervisión por parte de un adulto que resguarde el cumplimiento de las medidas establecidas en los servicios higiénicos (uso de jabón y distancia establecido)

1.6 Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementaran en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Respuesta 1.6 (Opcional)

Volver

Siguiente

Protocolos para casos COVID-19 y alimentación

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Para esto, el establecimiento debe apoyarse en los [Protocolos de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales](#).

Respuesta 2

Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).

-Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.

Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)

-Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.

-El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).

-Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

-Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.

-Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

-Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que

Formato Plan de Funcionamiento 2021

presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

-Si algún estudiante llega al establecimiento y se le detecta fiebre en el control de ingreso será apartado del flujo de circulación y llevado a una sala de aislamiento a la espera de que sea retirado por el apoderado para ser llevado a un centro asistencial de salud (estudiantes).

-Si algún docente o asistente de la educación presenta fiebre al momento del control de ingreso, se procederá a su derivación inmediata al centro asistencial de salud más cercano.

3. Alimentación en el establecimiento

Describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios y espacios que se utilizarán.

En caso de beneficiarios Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de la empresa prestadora de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. En caso que el establecimiento adopte, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar diferentes modalidades de servicios de alimentación. Para más información sobre estas modalidades revise los [Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021](#).

Respuesta 3

Servicio de entrega de canastas.

La modalidad adoptada por el establecimiento para la entrega de alimentación será la de abastecimiento de canastas a las familias de aquellos estudiantes beneficiarios del PAE, donde se abastecerá de los productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo.

Esta modalidad será abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por el establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas).

Volver

Siguiente

Organización de la jornada

4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe **resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular**. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

1. Medir el área de sus salas de clases.
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.
3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud.

Formato Plan de Funcionamiento 2021

Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un fundamento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta bajo las siguientes alternativas:

- A. Dividir los días en dos jornadas.
- B. Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.
- C. Semanas alternas para el caso de internados.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

- Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular.
- Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Volver

Siguiente

Organización de la jornada

Considerando que no podrá recibir a todos los estudiantes en jornada regular, indique cómo será la organización de la jornada para cada nivel educativo. **Si la jornada de un nivel educativo en particular no se verá modificada a causa de la crisis sanitaria, debe marcar la alternativa “jornada regular”.**

4.2 Organización de la jornada por nivel

Sala cuna menor

Tipo de Jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

Sala cuna mayor

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

Formato Plan de Funcionamiento 2021

Medio menor

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

Medio mayor

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

Primer Nivel de Transición (Prekínder)

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

Segundo Nivel de Transición (Kínder)

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

1º Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

Formato Plan de Funcionamiento 2021

2º Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

3º Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

4º Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

5º Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

6º Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

Formato Plan de Funcionamiento 2021

7º Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

8º Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

1º Medio

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel**
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

2º Medio

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel**
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

3º Medio

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel**
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

Formato Plan de Funcionamiento 2021

4º Medio

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

Nivel Básico 1 (EPJA)

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

Educación remota, inducción y comunicación.

5. Plan de educación remota.

Describa como continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Respuesta 5

El proceso formativo de manera remota contará con tres opciones para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento, el mismo que se considerará en caso de cierre de curso o del establecimiento completo por contagio.

-La primera consistirá en entregar material en físico, siguiendo los mismos lineamientos de este año escolar, guías semanales y evaluaciones la última semana de cada mes. Material que debe ser devuelto al establecimiento a la semana siguiente, cuando se haga retiro del nuevo material.

-La segunda consistirá en el uso de la Plataforma Educativa Masterclass, donde el estudiante podrá responder en línea las guías y evaluaciones realizadas por los docentes, sin tener la necesidad de imprimir el material para responderlo en físico.

-La tercera consistirá en recibir las guías de trabajo y evaluaciones de manera on-line (mail, WhatsApp) para ser impresos en su domicilio y posteriormente devolverlo al docente por este mismo medio.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Formato Plan de Funcionamiento 2021

Respuesta 6

La inducción a docentes y asistentes de la educación se hará a través de un taller presencial que se realizará al inicio del nuevo año escolar (previo al ingreso de los estudiantes), con una presentación en PPT y modelamiento de las rutinas y protocolos establecidos.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describe como se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad las medidas adoptadas.

Respuesta 7

Se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento a través de una reunión de apoderados previa al ingreso de los estudiantes.

Los protocolos establecidos se harán llegar de manera digital a sus correos o WhatsApp. Además se hará una difusión de los mismos a través de la plataforma Educativa Masterclass y cápsulas que serán compartidas en el Facebook del establecimiento.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Respuesta 8 (Opcional)

Volver

Siguiente

Organización del calendario escolar

9. Organización del calendario escolar

Para el año escolar 2021 se recomienda al sistema escolar, la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar. Esta sugerencia se basa principalmente en que dicho sistema otorga mayor agilidad y flexibilidad, permitiendo monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares e implementar planes de acompañamientos más precisos a estudiantes con mayor rezago escolar y riesgo de deserción. Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos podrán optar por un régimen semestral.

Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

- Semestral
- Trimestral

Formato Plan de Funcionamiento 2021

Volver

Siguiente

Información de cierre de formulario

10. Declaración final

Declaro que el Plan de Funcionamiento 2021 informado en el formulario cumple con los siguientes protocolos y medidas, acorde a las definiciones y orientaciones del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud:

- a) Medidas de limpieza y desinfección del establecimiento, acorde al [Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.](#)
- b) Medidas de protección personal e higiene, acorde al [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.](#)
- c) Medidas de protección preventivas para organización de la jornada, acorde al [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.](#)
- d) Planificación de actuación ante casos sospechoso o confirmados de contagios COVID-19, acorde al [Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.](#)
- e) Medidas para supervisar el servicio de transporte escolar, acorde al [Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19.](#)

Ratificación

Confirmando declaración

11. Información Complementaria

Si lo desea, puede cargar un archivo para complementar la información entregada en este formulario sobre su Plan de Funcionamiento 2021

Cargar aquí información adicional del establecimiento (Opcional)

Subir archivo

Formato Plan de Funcionamiento 2021

Resumen Plan Funcionamiento 2021

El trámite ha finalizado. A continuación, se presenta el resumen según los antecedentes que ha ingresado. Puede revisarlo haciendo clic en el botón Resumen del Plan.

Usted puede volver a cargar un plan hasta el 8 de enero de 2021, y se considerará como entrega oficial el último formulario entregado por el establecimiento.

Si desea recibir una copia ingrese un correo de contacto aquí:

Resumen del Plan



Volver

Siguiente

Paso final

Para confirmar y enviar el formulario a la siguiente etapa (Revisión de solicitud) haga clic en Finalizar.

Volver

Finalizar